

**FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA
CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO**

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONVOCATORIA 2011-02

Fortalecimiento de la capacidad Científica y Tecnológica de Tabasco.

El Gobierno del Estado de Tabasco y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología ([LCYT](#)) y en la Ley para el Fomento de la Ciencia y la Tecnología en el Estado de Tabasco, han constituido un fideicomiso con recursos concurrentes denominado **“Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT -Gobierno del Estado de Tabasco”** en lo sucesivo el Fondo Mixto, para apoyar proyectos que generen conocimiento de frontera, que atiendan los problemas, necesidades u oportunidades del Estado, consoliden los grupos de investigación y de tecnología y fortalezcan sus capacidades y la competitividad científica y tecnológica del sector académico y productivo del Estado, con la finalidad de contribuir al desarrollo económico y social del estado de Tabasco.

Para el cumplimiento de este propósito, el Gobierno del Estado de Tabasco y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por medio del Fondo Mixto,

CONVOCAN

A las instituciones, universidades públicas y particulares, centros de investigación, empresas, laboratorios y personas físicas y morales que se encuentren inscritas o en trámite de inscripción en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas ([RENIECYT](#)), a presentar propuestas que respondan a las siguientes demandas.

ÁREA 10. CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO

DEMANDA 10.1 INCORPORACIÓN Y ARRAIGO DE CIENTÍFICOS Y TECNÓLOGOS DE ALTO NIVEL A TABASCO (modalidad “A”).

DEMANDA 10.2 INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICA PARA LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR O CENTROS DE INVESTIGACIÓN DE TABASCO (Modalidad “D”).

La descripción de las demandas se muestra en el documento correspondiente, que forma parte de la presente Convocatoria.

Para atender estas demandas el Fondo dispone de una bolsa de hasta 10 millones de pesos.

Las propuestas según el caso, deberá presentarse bajo la modalidad especificada en la demanda.

BASES

1. Presentación de propuestas:

- 1.1 Todas las propuestas serán sometidas a un análisis de pertinencia, entendida ésta como el grado en que la iniciativa responde a la Demanda Específica de esta Convocatoria.

Las propuestas deberán ajustarse a lo especificado en los Términos de Referencia y a los formatos correspondientes, disponibles en las páginas electrónicas del CONACYT www.conacyt.gob.mx y del Consejo de Ciencia y Tecnología del estado de Tabasco www.ccytet.gob.mx.

- 1.2 Las propuestas deberán atender, en su totalidad, la demanda especificada, por lo cual deberán considerar en la integración del grupo de trabajo, las disciplinas o especialidades requeridas que aseguren una respuesta integral a los requerimientos establecidos.

- 1.3 Es indispensable anexar a la propuesta una carta oficial de postulación debidamente suscrita por el titular o representante, con la debida capacidad legal en la cual se establezca el compromiso de la institución, centro o empresa para otorgar el apoyo necesario para llevar a cabo el proyecto.

- 1.4 Las propuestas deberán considerar las siguientes particularidades:

- o Los centros e instituciones ubicadas fuera del Estado deberán incorporar en sus grupos de trabajo a investigadores o estudiantes de instituciones del Estado.
- o Sólo se aceptarán propuestas cuyo tiempo de ejecución no exceda el tiempo especificado en la demanda, debiendo presentarse preferentemente en dos etapas y no exceder el número de tres.
- o El monto solicitado para desarrollar la primera etapa del proyecto, la cual salvo casos debidamente justificados, no deberá exceder del 50 % del monto total solicitado.

Cualquiera de los puntos anteriores que no sea considerado en la propuesta, será motivo de rechazo de la misma. La propuesta deberá enviarse vía electrónica al Sistema de Fondos de CONACYT a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta **el 06 de agosto de 2011**.

Por ningún motivo se aceptarán propuestas incompletas o presentadas de forma extemporánea.

- 1.5 La relación de propuestas aprobadas por el Comité Técnico y de Administración del Fondo, será publicada a partir del **26 de agosto de 2011**, en las páginas electrónicas del CONACYT www.conacyt.gob.mx en el sitio Web del CCYTET www.ccytet.gob.mx, y en al menos un diario de importante circulación estatal.
- 1.6 Los interesados podrán ampliar la información, consultando los Términos de Referencia y las Demandas Específicas del Gobierno del Estado de Tabasco, que forman parte de esta Convocatoria, disponibles en las páginas electrónicas del CONACYT www.conacyt.gob.mx y del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco www.ccytet.gob.mx.
- 1.7 Las propuestas deberán considerar las siguientes **particularidades** del Fondo Mixto Conacyt-Tabasco:
 - o Las instituciones interesadas en presentar propuestas, además de estar inscritas en el [RENIECyT](http://www.reniecyt.gob.mx), deberán tener su domicilio fiscal en el Estado de Tabasco. En caso de que no sea así, y el domicilio fiscal del proponente se ubique fuera del estado de Tabasco, podrá presentar propuestas siempre y cuando cuenten con una unidad, centro de estudios o de investigación en la entidad, con al menos dos años de trabajo comprobables.
 - o Salvo casos debidamente justificados y motivados, sólo se aceptarán propuestas cuyo tiempo de ejecución no exceda el tiempo especificado en la demanda, debiendo presentarse preferentemente en dos etapas y no exceder el número de tres.
 - o Los proponentes (instituciones participantes y responsables técnicos) deberán incorporar en su propuesta los elementos señalados en el apartado de particularidades de la demanda, sin detrimento de lo que se especifique en los Términos de Referencia y en el propio Sistema de Fondos.
- 1.8 Para mayor información:

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco ([CCYTET](http://www.ccytet.gob.mx)), Calle Sindicato Agrario No. 208 Colonia Adolfo López Mateos, C. P. 86090. Tel.: (993) 142 – 03 – 16 al 18 y 142 – 03 54 al 55, Fax. Ext. 102, Correo Electrónico fomixtabasco@ccytet.gob.mx Villahermosa, Tabasco.

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) Dirección Regional Sureste, Calle 62 No. 300Cx35 Colonia Centro C. P. 97000, Mérida, Yucatán. Teléfono / fax 01 (999) 9206318 y 9206319 Correo electrónico: sureste@conacyt.mx.

Los interesados podrán ampliar la información consultando los Términos de Referencia de esta Convocatoria que forman parte de la misma, disponibles en las páginas electrónicas del CCYTET, y del CONACYT.

Para solicitar soporte o ayuda, favor de recurrir a CONACYT México Ciudad de México y Área Metropolitana 01 55 53 22 77 08 Resto del país 01 800 800 86 49 o a la dirección: ayudatabasco@conacyt.mx,

2. Situaciones no previstas.

Las cuestiones no previstas en esta Convocatoria serán resueltas por el Comité Técnico y de Administración del “Fondo Mixto CONACYT – Gobierno del Estado de Tabasco”, y las resoluciones que éste tome serán definitivas.

3. Calendario de la Convocatoria.

Etapa	Fecha
Publicación de la Convocatoria	20 de junio de 2011
Cierre de la Convocatoria	06 de agosto de 2011
Publicación Resultados	26 de Agosto de 2011

Emitida en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco a los 20 días del mes de junio del año 2011.